



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO

D^a MARGARITA JIMÉNEZ SALAS, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Soria, Hace Saber:

Que tras la publicación en el B.O.E. del Decreto 400/2023 de 30 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones para el día 23 de julio de 2023, en virtud del artículo 15.3 de la L.O.R.E.G., el mandato de esta Junta Electoral Provincial queda prorrogado, siendo su composición la que sigue:

PRESIDENTE:

- D. JOSE MANUEL SANCHEZ SISCART

VICEPRESIDENTA:

- D^a. BELEN PEREZ-FLECHA DIAZ

VOCAL JUDICIAL:

- D. RAFAEL CARNICERO GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

VOCALES NO JUDICIALES:

- D. ALFREDO GARCÍA TEJERO

- D^a. CARMEN MARÍA DEL PILAR GASSOL QUILEZ

DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL:

- D. ANTONIO DELGADO ALAMINOS

SECRETARIA:

- D^a. MARGARITA JIMÉNEZ SALAS

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, expido el presente en Soria, a 1 de junio de 2023.-

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Por el presente se adjunta edicto de constitución de la Junta Electoral Provincial de Soria para su publicación en el BOP de la provincia de Soria, tras haberlo remitido previamente por correo electrónico a la imprenta de dicho diario.

Soria, 1 de junio de 2023. – La Secretaria, Margarita Jiménez Salas

1392

BOPSO-63-05062023